



ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Señores

PARTICIPES DEL FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO LIQUIDEZ

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que mediante Escritura Pública otorgada el 15 de noviembre de 2024, ante la Notaria Vigésima Tercera de Guayaquil, se celebró la **RESCILIACIÓN** de la Escritura Pública de Reforma al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Administrado Liquidez y de la Constitución del Fondo, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza.

En razón de lo anterior, la Escritura Pública de Reforma al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Administrado Liquidez, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, ha quedado sin efecto.

Guayaquil, 27 de noviembre de 2024.

AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.